

## BASES CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LOGOTIPO DEL

## 50 ANIVERSARIO DE LA REVISTA SIEMBRA

Desde la Revista Siembra, convocamos al concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de nuestra revista durante los actos organizados y de la Revista Siembra en conmemoración en el año 2018 del 50 aniversario del nacimiento de la revista decana de nuestra localidad.

El concurso se registrará por las siguientes

**BASES:**

**1.-Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de los actos organizados y de la Revista Siembra en relación con el 50 aniversario de la Revista.

**2.-Participantes:** El concurso está dirigido a cualquier persona sin límite de edad. Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

Cada participante podrá presentar un logotipo.

**3.-Propuesta:** Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo y denominación, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca o nombre comercial.

A su vez, se debe seguir la línea por la cual se rige esta base de concurso, que es la conmemoración del 50 aniversario en el año 2018 de la Revista Siembra, y ser signo distintivo de dicha conmemoración y creando un diseño unificado en todos los actos a organizar con tal fin desde el próximo mes de mayo hasta el mes de junio de 2018. Por tanto debe aparecer **SIEMBRA 2018 - 50 ANIVERSARIO**.

**3.-Propuesta sigue**

**a)** El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

**b)** Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

**c)** Formato de entrega: Cada logo deberá ser presentado en archivo BMP, GIF, JPG o TIF, y tener una resolución mínima de 300x300 píxeles (recomendando la mayor resolución posible).

**d)** El tema será libre y preferentemente deberá tenerse en cuenta su aplicación en el sector al que se circunscribe, que es la conmemoración del 50 aniversario en el año 2018 de la Revista Siembra, revista decana en Manzanares, que es reflejo vivo de la historia reciente de la localidad.

**e)** Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

**f)** Además, cada concursante adjuntará un archivo adjunto con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa la historia que el trabajo pretenda transmitir.

**g)** Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

**h)** Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

**4.-Presentación de proyectos:** Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a la dirección de la Revista Siembra [elcorreodesiembra@gmail.com](mailto:elcorreodesiembra@gmail.com) poniendo en el asunto "Concurso logo".

**Se recibirán las propuestas desde el 23 de marzo de 2017.**

**La fecha límite de recepción de propuestas será hasta el día 22 de abril de 2017.**

**5.- Jurado y veredicto:** El jurado estará compuesto por cinco miembros de la mesa de redacción de la Revista Siembra elegidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación.

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.

El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador y que se hará público en el Facebook de la Revista Siembra y en el número de Siembra posterior al veredicto a partir de 24 de abril de 2017.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos

**6.-Derechos de propiedad**

**a)** El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Revista Siembra. Por lo que la Revista Siembra pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

**b)** La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la Revista Siembra.

**c)** La Revista Siembra tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.

**d)** Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

**e)** Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudiesen surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudiesen hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

**7. Premio:** Se establece un único premio de 300 € para los originales premiados

**8. Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

**9.- LOPD.** Los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero, debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo titular es Revista Siembra, con el fin de mantener la relación de este concurso. Puede ejercer sus derechos de accesos, rectificación,

cancelación u oposición dirigiendo una comunicación a la dirección remitiendo un correo electrónico a la dirección [elcorreodesiembra@gmail.com](mailto:elcorreodesiembra@gmail.com)